



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°590.-

DALCAHUE, 30 de junio de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N°1302-134-1358-1361-1370-1379. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARISOL DIAZ RUIZ		TECNICO GRADO 12°	1 DIA	19/06/2023
JEANNETTE PÉREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	½ DIA P.M.	28/06/2023
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	29/06/2023
SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	½ DIA P.M.	29/06/2023
PATRICIA OJEDA BUSTAMANTE		HONORARIOS	½ DIA A.M.	30/06/2023
MARLEN ARROYO SANCHEZ		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	03/07/2023
PAOLA MALDONADO MALDONADO		DIRECTIVO GRADO 7°	½ DIA A.M.	29/06/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper

PDMMMAAB/RCCC/PYOA/fmee